

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 5.713/16

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

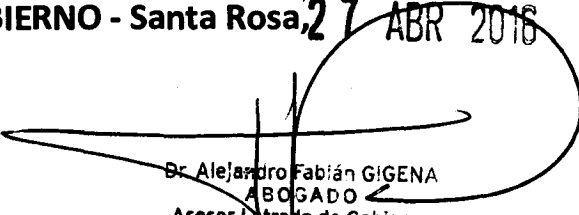
EXTRACTO: E/LEY N° 2894 (14-04-2016) – APROBANDO EL CONVENIO N° 247/15 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA DE LA NACION, LA PROVINCIA DE LA PAMPA Y EL BANCO DE LA PAMPA S.E.M., ACORDANDO LA IMPLEMENTACION DE UN MECANISMO DE BONIFICACION DE LA TASA DE INTERES, EN LOS CREDITOS OTORGADOS POR EL BANCO DE LA PAMPA, BAJO LA NORMATIVA “PRESTAMOS PLAN PROVINCIAL DE ACTIVACION GANADERA”.-

DICTAMEN ALG N° 71/16

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3º de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.894, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.-

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 ABR 2016


Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa